RESOLUCION DECANAL N° 117 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 18 de junio de 2024

Visto el expediente N° 2415050 de fecha 11-03-2024, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Srta. Marilú Inés Anchayhua Chate,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 065-2023-UNSCH-FIQM/D, de fecha 05 de julio del 2023, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Evaluación de la aceptabilidad organoléptica y nutricional de snack de cushuro (*Nostoc sphaericum*)**;

Que, con Memorando Múltiple N° 059-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 11/03/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobac mión de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Presidente), Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA y Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO (Miembros), de la egresada **Srta. Marilú Inés Anchayhua Chate** asesorado por el Mg. Jorge Adalberto MALAGA JUAREZ, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 011-2024-UNSCH-FIQM-DASDE/JCPR, de fecha 11-06-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Evaluación de la aceptabilidad organoléptica y nutricional de snack de cushuro (*Nostoc sphaericum*)**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Evaluación de la aceptabilidad organoléptica y nutricional de snack de cushuro (*Nostoc sphaericum*),** presentado por la **Srta. Marilú Inés Anchayhua Chate** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Jorge Adalberto MALAGA JUAREZ, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Marilu Ines ANCHAYUA CHATE
sesor Ingº Jorge Adalberto MALAGA JUAREZ
Archivo
AJPM//jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368